# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 015-2019-FCE-CF

Ayacucho, 18 de enero de 2019

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Mg. Antonia Roca González, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 6609 de fecha 05 de diciembre de 2018 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en concordancia con lo previsto en el artículo 353º del Reglamento General de la UNSCH, constituyó la comisión evaluadora para la evaluación externa, informe y opinión correspondiente, bajo la presidencia del Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, Profesor Principal; Dr. Guido Alfonso Pérez Sáez, Profesor Asociado; y Prof. Olga Gallardo Gutiérrez, Profesora Auxiliar (Memorando Múltiple Nº 042-2018-DAECH-FCE de fecha 12 de diciembre de 2018);

Que, el presidente de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº de fecha 21 de diciembre de 2018 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el artículo 358º del Reglamento General, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, por lo que el pleno de profesores del Departamento de Educación y Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2018 tomó conocimiento y avaló la evaluación, luego procesó la coevaluación y aprobó por unanimidad la ratificación de nombramiento de la docente solicitante como **Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva** con **puntaje acumulado de calificación de 96.70 puntos (82.70 evaluación externa y 14.00 coevaluación),** resultado de la evaluación del periodo comprendido del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2017 (RCU Nº 697-2017-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020;

Que, en virtud de lo previsto en el Capítulo IV y el artículo 358º del Reglamento General Actualizado, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, sobre la ratificación o renovación de nombramiento de docentes universitarios, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de ratificación efectuado;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 015-2019-FCE-CF



De conformidad a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 11 de enero de 2019 y estando con el informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con el Memorando Nº 136-2018-DAECH-FCE de fecha 02 de enero de 2018;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER** la ratificación de nombramiento de la **Mg. Antonia Roca González,** docente ordinario de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como **Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres (03) años, comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020.**

**Artículo 2º.- REMITIR** al Vicerrectorado Académico la presente norma administrativa y el respectivo expediente en 70 folios para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Mg. Antonia Roca González
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO